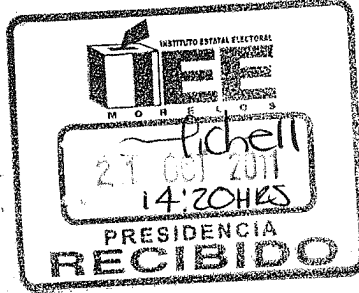


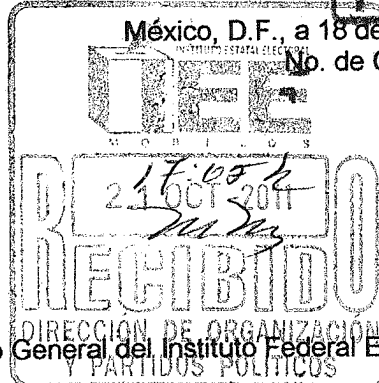


**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

Ing. Oscar Granat Herrera  
Consejero Presidente del  
Instituto Estatal Electoral de Morelos.  
Presente



o/ Anexo  
2. Oficial  
17 Oct / 2011  
4 certificación  
original.  
3 folios



México, D.F., a 18 de octubre de 2011.  
No. de Of. CON/2011/657

Por acuerdo número CG329/2011 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobado en sesión extraordinaria, celebrada el día 7 de los corrientes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de octubre de 2011, se declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Convergencia", conforme al texto aprobado por la Tercera Asamblea Nacional Extraordinaria, celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil once. Asimismo, en su resolutive segundo se aprobó el cambio de denominación del partido político nacional "Convergencia" para ostentarse como "Movimiento Ciudadano"; y se ordenó a nuestro instituto político para que a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, rijan sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.

Informamos a Usted, que conforme a lo dispuesto en el artículo Transitorio Segundo de los Estatutos del Movimiento Ciudadano, aprobado el 31 de julio del año en curso, en la Tercera Asamblea Nacional Extraordinaria, que a la letra dice: *"TRANSITORIO SEGUNDO.- En la fase de primera constitución de los nuevos órganos de dirección estatal, ante la inmediatez de los procesos electorales federal y locales del año 2012, la Convención Nacional Democrática elegirá a los integrantes de las Coordinadoras Ciudadanas Estatales, así como, a las Comisiones Operativas Estatales para un período de 18 meses contados a partir del primero de agosto del año en curso."* Asimismo, conforme el punto 10 del Orden del Día, establecido por la base Decimo Primera de la Convocatoria, se aprobaron los Resolutivos Uno y Dos que crearon la Comisión de Registro de Candidaturas y establecieron el procedimiento para el registro de candidaturas individuales. Normas conforme a las cuales se procedió, el día 1 de agosto del año en curso, a elegir a los integrantes de las Coordinadoras Ciudadanas Estatales y de las Comisiones Operativas Estatales, durante la celebración de la Convención Nacional Democrática.

En términos del Acuerdo Número Cincuenta adoptado por la Convención Nacional Democrática, de conformidad con el punto 17 del Orden del Día de la Base Decimo Segunda de la Convocatoria, por el que se faculta a la Comisión Operativa Nacional, para notificar al Instituto Federal Electoral, en un plazo máximo de diez días, la integración de sus órganos

0917 BLS

directivos, conforme a lo dispuesto por el artículo 38 numeral1, inciso m) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se procedió a cumplir con ese mandato, con fecha 10 de agosto de 2011.

Por lo que para dar cumplimiento al artículo 43 fracción VIII del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, se comunica al instituto electoral que usted preside, la integración de la **Coordinadora Ciudadana Estatal**, así como de la **Comisión Operativa Estatal** de Morelos aprobadas por unanimidad de votos, conforme a lo dispuesto en el artículo Transitorio Segundo de los Estatutos del Movimiento Ciudadano y del punto de acuerdo número veintidós de la Convención Nacional Democrática, celebrada el día 1 de agosto de 2011, en los siguientes términos:

#### **Coordinadora Ciudadana Estatal**

ADAME ALEMAN ARMANDO; AGUIRRE GARRIDO ADRIANA MARIA; ALDAVE OCAMPO JUAN CARLOS; ALVAREZ CISNEROS BARBARA; ALVAREZ ESPIN FERNANDO; ALVAREZ VALERO BERTHA; APARICIO COBREROS NABOR; APARICIO GARCIA INDIRA; ARTEAGA GUTIERREZ KARINA; BETANCOURT REYES OSCAR JAVIER; CARBAJAL LEÓN FERNANDO; CARIILLO OCAMPO GRACIELA; CARRANCO LECHUGA NADXHIELY; CARRILLO OCAMPO KARINA AZUCENA; CASTELAN VILLALBA DANTE; CASTILLO VEGA LUIS EDGAR; CASTRO BENÍTEZ AGUSTÍN; CORONATO RODRÍGUEZ FRANCISCO; CRUZ LÓPEZ MÁXIMO ROGELIO; DELGADO DIAZ NORMA; FLORES CASTREJÓN ALEJANDRO; GARCIA QUINTANAR MANUEL; GUADARRAMA FIGUEROA FERNANDO; GUEVARA RAMÍREZ ANA CRISTINA; GUEVARA RAMÍREZ JORGE XAVIER; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ JAVIER ALEJANDRO; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ IVÁN ALEJANDRO; LÓPEZ CASTRO EDUARDO HORACIO; LOREDO BUSTAMANTE AMPARO; MACHUCA NAVA CLAUDIA; MACHUCA NAVA LUIS ALBERTO; MALDONADO HUETE FRANCISCO; MARTÍNEZ ZAMUDIO XITLALLI DE LOS ANGELES; MORALES PADILLA MARINO; MORAN IZAGUIRRE EDUARDO; NÚÑEZ VALENCIA CUAUHTÉMOC MAZZINI; ORTEGA DE LA CRUZ GEORGINA; ORTEGA DE LA CRUZ JESSICA MARÍA GUADALUPE; ORTEGA OROZCO GISELA; PAREDES OCAMPO EMMA; RIVERA MARTINEZ LUIS OMAR; RODRÍGUEZ DURAN

RICARDO ARTURO; RODRIGUEZ NAVA JOSE LEÓN; SALAZAR HEREDIA VÍCTOR HUGO; SALINAS LUNA EUSTACIA; SOLÍS SERRANO JULIO CESAR; SOTO TRUJILLO NORMA VERONICA; SU ROBLES SAMUEL; VALDÍN PASAFLORES MARCO ANTONIO; VERGARA BOLAÑOS DENYS.

**Comisión Operativa Estatal**

CASTRO BENITEZ AGUSTIN; GUEVARA RAMÍREZ ANA CRISTINA; MACHUCA NAVA LUIS ALBERTO; MARTÍNEZ ZAMUDIO XITLALLI DE LOS ANGELES; ORTEGA DE LA CRUZ JESSICA MARIA GUADALUPE; SOLIS SERRANO JULIO CESAR; SU ROBLES SAMUEL.

**Coordinador de la Comisión Operativa Estatal**

MACHUCA NAVA LUIS ALBERTO

Anexo encontrará, copia certificada de la sesión de la Comisión Operativa Estatal, donde se nombro a su Coordinador. Asimismo se podrá tomar como referencia la documentación que fue el sustento para que el propio Consejo General del Instituto Federal Electoral; en términos del artículo 38 numeral 1, incisos l) y m) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, realizará el registro correspondiente de la integración de los nuevos órganos nacionales de dirección y control, así como de las Coordinadoras Ciudadanas Estatales y Comisiones Operativas Estatales del Movimiento Ciudadano.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos, se tenga a bien disponer lo conducente para la ejecución de los trámites relacionados con el registro y la acreditación correspondiente, de los órganos estatales del Movimiento Ciudadano, ante el Instituto Estatal Electoral, para todos los efectos a que tenga lugar.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para expresarle la seguridad de nuestra distinguida consideración.

**Atentamente**  
**"Soluciones Ciudadana para Ti"**  
**Comisión Operativa Nacional**

  
**Luis Walton Aburto**  
**Coordinador**



Cuernavaca, Morelos, a 15 de noviembre de 2011.

ING. OSCAR GRANAT HERRERA  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
PRESENTE

Por medio del presente escrito a usted respetuosamente le manifiesto.

Que conforme a lo que dispone el considerando 37 y el resolutivo tercero de la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO "CONVERGENCIA" publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 octubre del presente año, disposiciones de carácter vinculatorio para este organismo constitucional autónomo electoral, con plena legitimidad le solicito se expidan los cheques respectivos a nombre todavía de "CONVERGENCIA", dado que en estricto cumplimiento de la citada resolución, estamos en dentro del plazo para obtener el Registro Federal de Contribuyentes, que nos permita aperturar la cuenta bancaria a nombre de "Movimiento Ciudadano", hasta en tanto no nos encontremos en otro supuesto.

Por lo anteriormente expuesto le solicito atentamente.

ÚNICO.- Instruya a quien corresponda expedir los cheques relativos al financiamiento público que corresponde al instituto político que represento, a nombre todavía de "CONVERGENCIA, hasta en tanto no nos encontremos en otro supuesto

ATENTAMENTE  
"SOLUCIONES CIUDADANAS PARA TI"

  
LUIS ALBERTO MACHUCA NAVA  
COORDINADOR DE LA COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL

